



CACERES Y ASOCIADOS

AUDITORES INDEPENDIENTES CONSULTORES DE EMPRESAS

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**INFORME DE AUDITORIA
DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2020**



CACERES Y ASOCIADOS

AUDITORES INDEPENDIENTES CONSULTORES DE EMPRESAS



El regulador del agua potable

SOCIEDAD DE AUDITORÍA

**CACERES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-
CACERES Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**

INFORME N° 005-2021-3-0069-DP

**AUDITORIA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS**

"INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1

LIMA - PERÚ

ABRIL - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



0 7 0 3



0 0 5 2 0 2 1 3 0 0 6 9 0 0



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	2
Estados Presupuestarios:	
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1)	4
Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2)	5
Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	6
Distribución Geográfica de Gasto (EP-4)	7
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	8
Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	9
Notas a los Estados Presupuestarios	10





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Hemos auditado los Estados Presupuestarios de la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS**, que comprende el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Uso de Fondos, Clasificación Funcional del Gasto, Distribución Geográfica del Gasto por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el resumen de políticas y otras notas significativas.

Responsabilidad de la Administración General sobre los estados presupuestarios

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios de acuerdo con normas vigentes y aplicables. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las normas legales presupuestarias aplicables a la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a la Directiva No.005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría No.445-2014-CG del 03 de octubre de 2014 y con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios no contienen representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude y error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones de los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la información presupuestaria de la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS**, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Legales vigentes aplicables.

Otros Asuntos

La Organización Mundial de la Salud el 31 de diciembre de 2019 informó sobre el virus denominado posteriormente como COVID-19; por lo cual el gobierno mediante Decreto Supremo No.044-2020, declaró estado de emergencia a partir del 16 de marzo de 2020, y el 12 abril del 2020 emitió el Decreto Legislativo No.1457 paralizando ciertas actividades económicas, así como de establecer el trabajo remoto para la actividad pública y privada, lo cual sigue considerándose hasta la fecha. Esta situación no ha afectado en forma importante las actividades de la SUNASS por el ejercicio 2020.

Lima, Perú
30 de abril de 2021

Refrendado por:

(Socio)

Gustavo A. Arroyo Talledo
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24210



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En soles)**

EP - 1

RECURSOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN GASTOS
01 RECURSOS ORDINARIOS			01 RECURSOS ORDINARIOS		
Recursos Ordinarios		54,096,067	GASTOS CORRIENTES		47,624,042
			2.3 Bienes y servicios		47,572,399
			2.4 Donaciones y transferencias		26,050
			2.5 Otros gastos		25,593
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 Adquisición de activos no financieros		6,472,025
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		54,096,067	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		54,096,067
02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
INGRESOS CORRIENTES		30,506,413	GASTOS CORRIENTES		30,439,596
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos		110,736	2.1 Personal y obligaciones sociales		13,558,196
1.5 Otros Ingresos		30,395,677	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales		405,885
			2.3 Bienes y servicios		14,934,302
			2.4 Donaciones y transferencias		1,510,318
			2.5 Otros gastos		30,895
FINANCIAMIENTO			GASTOS DE CAPITAL		
1.9 Saldos de balance		9,969,256	2.6 Adquisición de activos no financieros		518,054
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		40,475,669	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		30,957,650
03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS			03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS		
FINANCIAMIENTO			GASTOS CORRIENTES		187,900
1.8 Endeudamiento		187,900	2.1 Personal y obligaciones sociales		30,300
			2.3 Bienes y servicios		157,600
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS		187,900	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS		187,900
04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
FINANCIAMIENTO					
1.9 Saldos de balance		835			
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		835	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		-
TOTAL GENERAL		94,760,471	TOTAL GENERAL		85,241,617



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En soles)**

EP - 2

<u>CONCEPTOS</u>	<u>IMPORTES</u>
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	<u>78,130,454</u>
Impuestos y contribuciones obligatorias	-
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	110,735
Donaciones y transferencias	
Otros ingresos	30,395,677
Recursos ordinarios (corrientes)	47,624,042
II. GASTOS CORRIENTES	(78,395,677)
Personal y Obligaciones Sociales	(13,588,496)
Pensiones y otras Prestaciones sociales	(405,885)
Bienes y Servicios	(62,664,300)
Donaciones y transferencias	(1,536,368)
Otros Gastos	(56,488)
III. AHORRO Y DESAHORRO CTA.CTE (I – II)	(121,083)
IV. INGRESO DE CAPITAL Y TRANSFERENCIA Y ENDEUDAMIENTO	<u>6,472,025</u>
Donaciones y Transferencias	-
Otros ingresos	-
Recursos Ordinarios (capital)	6,472,025
V. GASTOS DE CAPITAL	(6,990,079)
Donaciones y transferencias	-
Adquisición de Activos no Financieros	(6,990,079)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la deuda	-
VII RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	(639,137)
VIII FINANCIAMIENTO NETO (a+b+c+d)	<u>10,157,991</u>
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Endeudamiento Interno	187,900
C Recursos Ordinarios	-
D SALDO DE BALANCE	9,970,091
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	<u><u>9,518,854</u></u>



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En soles)**

EP - 4

No.	Departamentos	Presupuesto	Ejecución
		Institucional Modificado PIM	Presupuestal
1	Amazonas	1,451,425	1,072,843
2	Ancash	2,569,526	2,099,618
3	Apurímac	1,367,310	1,112,845
4	Arequipa	1,783,014	1,497,209
5	Ayacucho	1,336,987	1,146,192
6	Cajamarca	1,466,097	1,197,453
7	Provincia Constitucional del Callao	108,298	105,212
8	Cuzco	1,563,897	1,398,462
9	Huancavelica	1,336,933	1,124,157
10	Huánuco	1,413,416	1,211,650
11	Ica	1,453,558	1,271,761
12	Junín	1,482,595	1,276,479
13	La Libertad	1,376,283	1,234,562
14	Lambayeque	1,339,034	1,048,062
15	Lima	71,802,913	57,015,538
16	Loreto	1,426,561	1,207,425
17	Madre de Dios	1,386,165	1,122,480
18	Moquegua	1,281,095	1,001,985
19	Pasco	1,354,557	1,078,020
20	Piura	1,709,236	1,357,024
21	Puno	1,367,298	1,137,110
22	San Martín	1,456,026	1,244,064
23	Tacna	1,298,894	1,050,082
24	Tumbes	1,369,740	1,105,460
25	Ucayali	1,397,835	1,125,924
26	Exterior	-	-
		105,898,693	85,241,617



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En soles)**

PP1					
Conceptos	Presupuesto	Modificaciones			Presupuesto
	Institucional	Crédito	Transferencias		Institucional
	Apertura	Suplementario	Institucionales	Reducciones	Modificado
	PIA				PIM
INGRESOS:					
01 Recursos Ordinarios	68,628,763	-	-115,705	-	68,513,058
02 Recursos Directamente Recaudados	33,683,884	3,513,851	-	-	37,197,735
Ingresos Corrientes					
1.3 Ventas de bienes y servicios y derechos	309,008	-	-	-	309,008
1.5 Otros ingresos	33,374,876		-	-	33,374,876
Financiamiento					
1.9 Saldo de balance	-	3,513,851	-	-	3,513,851
03 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	-	-	187,900	-	187,900
Financiamiento					
1.8 Endeudamiento	-	-	187,900	-	187,900
Total Ingresos	102,312,647	3,513,851	72,195	-	105,898,693



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En soles)

PP 2

Concepto del Gasto	Presupuesto Institucional Apertura PIA	Créditos Suplementarios	Modificaciones Transferencias Institucionales	Anulaciones Habilitación	Presupuesto Institucional Modificado PIM
Recursos Ordinarios	68,628,763	-	-115,705	-	68,513,058
Gastos Corrientes					
2.3 Bienes y servicios	64,433,824	-	-	-4,299,623	60,134,201
2.4 Donaciones y transferencias	-	-	-	26,050	26,050
2.5 Otros gastos	47,122	-	-	-3,109	44,013
Gastos de Capital					
2.6 Adquisición de activos no financieros	4,147,817	-	-115,705	4,276,682	8,308,794
Recursos Directamente Recaudados	33,683,884	3,513,851	-	-	37,197,735
Gastos Corrientes					
2.1 Personal y obligaciones sociales	16,517,650	-	-	-2,562,542	13,955,108
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	363,872	-	-	42,934	405,806
2.3 Bienes y servicios	10,955,310	3,513,851	-	1,118,391	15,587,552
2.4 Donaciones y transferencia	-	-	-	1,525,819	1,525,819
2.5 Otros gastos	200,000	-	-	-131,635	68,365
Gastos de Capital					
2.6 Adquisición de activos no financieros	5,647,052	-	-	7,033	5,654,085
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	187,900	-	187,900
Gastos Corrientes					
2.1 Personal y obligaciones sociales	-	-	30,300	-	30,300
2.3 Bienes y servicios	-	-	157,600	-	157,600
Total Gastos	102,312,647	3,513,851	72,195	-	105,898,693



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. OBJETIVOS Y RECURSOS

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, fue creado mediante Ley No.25965, publicada el 19 de diciembre de 1992, como organismo público regulador de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; que tiene como objetivo regular, supervisar y fiscalizar el desarrollo del mercado de servicios de agua potable y alcantarillado, así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios.

Las funciones de la SUNASS se encuentran detalladas en la Ley Marco de Organismos Reguladores, Ley No.27332, así como en el Reglamento General de la SUNASS, Decreto Supremo No.017-2001-PCM. Estas funciones son: i) Regulación tarifaria, ii) supervisión, iii) fiscalización y sanción, iv) normativa y v) solución de reclamos en segunda instancia administrativa y solución de controversias.

El 29 de diciembre del año 2016 fue publicado el Decreto Legislativo No.1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Ley Marco) que asigna nuevas funciones y competencias a la SUNASS, las mismas que, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley, se desarrollarían progresivamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Mediante Resolución de Presidencia No.040-2019-SUNASS-PCD, del 14 de agosto de 2019, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS – ROF, a fin de optimizar los procesos de la entidad y cumplir cabalmente con los objetivos institucionales y sectoriales, que corresponde a las unidades orgánicas del tercer nivel organizacional. El ROF actual, permitirá la desconcentración de las funciones de Supervisión y atención a los Usuarios.

La SUNASS cuenta con su Plan Estratégico Institucional – PEI para el periodo del 2020 al 2023, aprobado el 25 de febrero del 2020, mediante Resolución de Consejo Directivo No.009-2020-SUNASS-CD. Asimismo, con opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y del Centro Nacional de Planeamiento Institucional – CEPLAN. Dicho PEI está alineado, por sus funciones e impacto en los usuarios, a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial (PESEM), de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).



Con el Decreto de Urgencia No.014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 cuya Trigésima Primera Disposiciones Complementarias Finales dispone asignar, un crédito presupuestario a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, recursos hasta por la suma de S/ 68,628,763, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, al financiamiento de la continuidad de las nuevas funciones otorgadas a SUNASS por el Decreto Legislativo No.1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

La Dirección General de Presupuesto Público comunica, 12 de diciembre de 2019, a la SUNASS que su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 consta de S/ 33,683,884, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y S/ 68,628,763 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con lo cual el Presupuesto Institucional de Apertura total asciende a la suma de S/ 102 312 647.

Mediante Resolución de Consejo Directivo No.056-2019-SUNASS-CD de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 por el monto de S/ 102,312,647 por toda fuente de financiamiento:

Fuentes de Financiamiento	S/	%
Recursos Ordinarios	68,628,763	60.95
Recursos Directamente Recaudado	33,683,884	39.05
Total	102,312,647	100.00

2. PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

a) Normativa aplicable

El Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento - SUNASS, realiza el desarrollo de sus Operaciones Presupuestarias de acuerdo con las normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General Contabilidad Pública, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.

b) Base para el Registro Presupuestario

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.



Ingresos

Los recursos que percibe la SUNASS provienen de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, son registrados sobre la base de lo percibido (efectivo).

Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de créditos suplementarios.

Gastos

La ejecución de gastos es registrada sobre la base del compromiso y devengado. Según esta base los gastos son reconocidos y registrados en la fecha en que devengan (ocurrencia), independientemente de su pago. Es considerado gasto toda la afectación a los recursos presupuestarios de un ejercicio, independientemente de su uso y/o aplicación en dicho período.

c) Formulación del presupuesto

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

En esta fase se definen las funciones y programas a ejecutar, así como las metas presupuestarias a cumplir, en función a los objetivos institucionales establecidos, la demanda de recursos y la asignación presupuestaria.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

Recursos Directamente Recaudados

Concepto	2020		2019		Variación	
	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
1. Ventas de bienes y servicios y 3 derechos administrativos	309,008	110,735	309,008	442,929	-	-332,194
1. Otros ingresos	33,374,876	30,395,677	31,752,951	32,766,133	1,621,925	-2,370,456
1. Saldo de balance	3,513,851	9,969,256	9,029,358	8,893,264	-5,515,507	1,075,992
9						
Total	37,197,735	40,475,668	41,091,317	42,102,326	-3,893,582	-1,626,658



En el Primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2020, mediante Resolución de Presidencia No.008-2020-SUNASS-PE, la SUNASS aprueba la incorporación de Saldo de Balance, vía crédito suplementarios, por la suma de S/ 3,513,851, el cual comprende la consideración del Decreto Supremo No.002-20120-EF que establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para gastos corrientes en los pliegos del Gobierno Nacional.

Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado – PIM alcanzo al 31 de diciembre, la suma de S/ 37,197,735 en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto es, S/ 3,893,582 menos que el PIM del mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2019 que ascendió a S/ 41,091,317, lo cual significa una disminución del 9,5%, principalmente por un menor importe de incorporación de saldo de Balance.

Asimismo, los ingresos ejecutados al cierre del ejercicio fiscal 2020 ascendieron a S/ 40,475,668 esto es S/ 1,626,658 menos que la ejecución en el año 2019 que llegó a S/ 42,102,327 en el mismo periodo; significando una disminución de 3,9% respecto del ingreso en 2019.

Cabe precisar que la menor ejecución de ingresos durante el año 2020 corresponde principalmente a la recaudación en el rubro de Otros Ingresos por S/ 2,370,456 respecto del año 2019, en el que se registra los ingresos por Aportes por Regulación, que se ha visto afectada por aplicación del Decreto de Urgencia No.036-2020 (estado de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19), lo que afecta el desarrollo de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional 2020 aprobado.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Concepto	2020		2019		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
1.8 Endeudamiento	187,900	187,900	-	-	187,900	187,900
Total	187,900	187,900	-	-	187,900	187,900

Mediante Resolución No.055-2020-SUNASS-PE, del 30 de diciembre 2020, se aprobó la desagregación de los recursos correspondientes a la transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo No.405-2020-EF por S/ 187,900, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica.



4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

La Ejecución de Gasto de la SUNASS por el ejercicio fiscal 2020, por fuente de financiamiento es como sigue:

Concepto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos de Operación Oficiales de Crédito	Total
	S/	S/	S/	S/
Gastos Corrientes				
2.1 Personal y obligaciones sociales	-	13,558,196	30,300	13,588,496
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	-	405,885	-	405,885
2.3 Bienes y servicios	47,572,399	14,934,302	157,600	62,664,301
2.4 Donaciones y transferencias	26,050	1,510,318	-	1,536,368
2.5 Otros gastos	25,593	30,895	-	56,488
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de activos no financieros	6,472,025	518,054	-	6,990,079
	54,096,067	30,957,650	187,900	85,241,617

Recursos Ordinarios

Concepto	2020		2019		Variación	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2.3 Bienes y servicios	60,134,201	47,572,399	60,243,592	54,720,463	-109,391	-7,148,064
2.4 Donaciones y Transferencias	26,050	26,050	-	-	26,050	26,050
2.5 Otros gastos	44,013	25,594	47,122	41,242	-3,109	-15,648
2.6 Adquisición de activos no financieros	8,308,794	6,472,025	3,844,253	3,533,921	4,464,541	2,938,104
Total	68,513,058	54,096,067	64,134,967	58,295,626	4,378,091	-4,199,558

La ejecución total de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2020 con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios ascendió a S/ 54,096,067 esto es S/ 4,199,558 menos que la ejecución en el año 2019 que llegó a S/ 58,295,626 en el mismo periodo. La diferencia se explica principalmente por la ejecución en las genéricas de gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la cual se tuvo un menor gasto en S/ 7,148,063 respecto del año 2019. Por otro lado, en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en la cual se tuvo un mayor gasto en S/ 2,938,104 respecto del año 2019.

Así mismo, la menor ejecución está relacionada al estado de emergencia sanitaria que ha motivado que no se realicen diferentes Actividades Operativas que requerían ser realizadas de manera presencial y originaban gastos de pasajes, viáticos, talleres, seminarios, consultorías, encuestas, entre otros.



Recursos Directamente Recaudados

Concepto	2020		2019		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2.1 Personal y obligaciones sociales	13,955,108	13,558,196	17,829,207	14,434,675	-3,874,099	-876,479
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	406,806	405,885	458,295	412,957	-51,489	-7,072
2.3 Bienes y servicios	15,587,552	14,934,301	14,665,232	10,287,420	922,320	4,646,881
2.4 Donaciones y transferencias	1,525,819	1,510,318	738,982	724,396	786,837	785,922
2.5 Otros gastos	68,365	30,895	42,937	41,721	25,428	-10,826
2.6 Adquisición de activos no financieros	5,654,085	518,054	7,356,664	6,231,951	-1,702,579	-5,713,897
Total	37,197,735	30,957,650	41,091,317	32,133,120	-3,893,582	-1,175,471

La ejecución total del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2020, con Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendió a S/ 30,957,650, que respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019, fue menor en S/ 1,175,471 debido fundamentalmente a una menor ejecución en las genéricas de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en S/ 5,713,897 (por la menor recaudación de Aportes por Regulación) y en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales en S/ 876,479. En tanto que, en el año 2020, se realizó un aumento de gastos en las genéricas de gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la cual se tuvo un mayor gasto en S/ 4,646,881 respecto del año 2019 (personal CAS y practicantes, servicios públicos, consultorías, pasajes y viáticos, correos y mensajería, eventos institucionales).

Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos

Concepto	2020		2019		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2.1 Personal y obligaciones sociales	30,300	30,300	-	-	30,300	30,300
2.3 Bienes y servicios	157,600	157,600	-	-	157,600	157,600
Total	187,900	187,900	-	-	187,900	187,900



Mediante Decreto Supremo No.405-2020-EF, del 28 de diciembre, se autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de S/ 187,900, el mismo que corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por S/ 30,300 y 2.3 Bienes y Servicios por S/ 157,600 (para personal con Contrato Administrativo de Trabajo – CAS), en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

5. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Concepto	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
18 Saneamiento	105,898,693	85,241,617	105,226,284	90,428,746	672,409	-5,187,129
Total	105,898,693	85,241,617	105,226,284	90,428,746	672,409	-5,187,129

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento corresponde a la Función 18: Saneamiento. La ejecución del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2020 por toda Fuente de Financiamiento fue de S/ 85,241,617 equivalente al 80,5% del PIM. Cabe señalar que hasta el Cuarto Trimestre del año 2020 se ejecutó S/ 5,187,129 menos que en el mismo periodo del año 2019, lo que significa una disminución de 5,7% respecto al monto ejecutado el año anterior en S/ 90,428,746, lo que se debe principalmente al estado de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID19, que ha motivado que no se ejecuten diferentes Actividades Operativas que requerían ser realizadas de manera presencial y originaban gastos de pasajes, viáticos, talleres, seminarios, consultorías, encuestas, entre otros.

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución del Presupuesto 2020 fue evaluada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitiendo los informes respectivos de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la evaluación del presupuesto institucional de las entidades del Sector Público. Con arreglo a la normativa vigente aplicable, la Entidad, procedió a la ejecución de los ingresos y gastos presupuestados para el año 2020, como sigue:

a) Medidas de Austeridad

Durante el proceso presupuestario 2020, la SUNASS ha aplicado las medidas de austeridad dispuestas en la Ley de Presupuesto del Sector Público, tuvo en consideración el marco presupuestario autorizado y aplicó las normas de austeridad en función con el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en su plan operativo y presupuesto aprobado.



b) Resultado de los indicadores de Gestión

Los indicadores miden el grado de avance del nivel ingresos y egresos, según lo indicado en la Directiva No.007-2019-EF/50.01 – Directiva que regula la evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria (Resolución Directoral No.030-2019-EF/50.01) Fuente de Financiamiento es el siguiente:

• **Evaluación de Ingresos por Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Indicador de Gestión	
				PIA	PIM
Recursos Ordinarios	68,628,763	68,513,058	54,096,067	0.79	0.79
Recursos Directamente Recaudados	33,683,884	37,197,735	40,475,669	1.20	1.09
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	187,900	187,900	-	1.00
Donaciones y Transferencias	-	-	835	-	-
Total	102,312,647	105,898,693	94,760,471	0.93	0.89

• **Evaluación de Egresos por Fuente de Financiamiento**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Indicador de Gestión	
				PIA	PIM
Recursos Ordinarios	68,628,763	68,513,058	54,096,067	0.79	0.79
Recursos Directamente Recaudados	33,683,884	37,197,735	30,957,650	0.92	0.83
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	187,900	187,900	-	1.00
Donaciones y Transferencias	-	-	-	-	-
Total	102,312,647	105,898,693	85,241,617	0.83	0.80

7. PLAN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

El Plan Operativo Institucional del periodo 2020 de la SUNASS fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución No.015-2019-SUNASS del 30 de abril de 2019. La SUNASS dio cumplimiento a los objetivos y metas previstos en forma adecuada estos se encuentran en gran medida relacionados con la operatividad de la misma y la naturaleza de la Entidad.



8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS ORGANISMOS PERTINENTES

De conformidad con la normativa legal aplicable a las Instituciones del Sector Público para el año fiscal 2020, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la SUNASS remitió la información correspondiente a la Resolución de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias, la conciliación del marco legal, la evaluación anual del presupuesto y demás información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, dentro de los plazos establecidos.

